

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

Rionegro, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

Radicado único nacional: 0561531050012017-006050

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: ZOEL DARIO VASQUEZ ARROYAVE

Demandado: COLPENSIONES.

Dentro del presente proceso, por cuanto la liquidación de las costas efectuada en el presente proceso, no fue recurrida, el Despacho las declara en firme y ordena el archivo del presente proceso, previas las anotaciones en el sistema de gestión.

De otro lado, se accede a lo solicitado mediante memorial obrante a folio 134, en consecuencia a costa de la parte interesada, expídanse las copias auténticas. En los términos del Art. 114 de C.G.P, son las primeras que se expiden con el fin de que presten mérito ejecutivo

CÚMPLASE,

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ

ALHOJA.